



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 - 2018

Mercedes (B), 27 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3770/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/09/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8084/2018

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase en forma definitiva a la señora Onni Fernanda Yamila, DNI: 33.134.548, el terreno ubicado en la calle 85 bis entre 10 y 6, con nomenclatura catastral Circunscripción II; Sección C, Chacra 221; Manzana 221 a, Parcela 27 enmarcado en el Plan Familia Propietaria.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar de Interés Social la regulación del inmueble en cuestión.-

ARTÍCULO 3°.- Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes conformes a lo previsto por los artículos 2° y 4°, inciso d) de la Ley 10.830.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-